

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 7 de diciembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.f) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a doña Susana Duque Mora y a don Pedro Jiménez San José como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículo 2. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a doña Teresa Herrera Vidarte y a don Rafael Sánchez Rufo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo 4. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 7 de diciembre de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento